



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 16 de septiembre de 2019 por la que se aprobó la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, año 2019 para gastos de 2018.

Puede consultarse el texto completo en la página web del Ayuntamiento de Pepino <http://ayto-pepino.com/index.php>

1. Objeto:

Concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones y a entidades sin ánimo de lucro, durante 2018.

2. Dotación presupuestaria:

A) Ayudas a entidades urbanísticas de conservación: Aplicación 151.480,00, con una dotación máxima de 47.614,76 euros.

B) Ayuda a asociaciones sin ánimo de lucro: Aplicación 920.480, con una dotación máxima de 10.535,50 euros.

3. Beneficiarios:

Las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

4. Presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

5. Justificación.

Fecha límite: El 2 de diciembre de 2019.

Pepino, 27 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-5162